En la Ciudad de ATARFE, documento firmado en la fecha de la firma electrónica, el Sr. Presidente, D. Noel López Linares, ha dictado el siguiente

## DECRETO

Vista la Resolución de Fecha 7 de Diciembre de 2017, dictada por la Dirección General de Politicas Activas de Empleo de la Agencia de Servicio Andaluz de Empleo Expdte SC/AEC/0089/2017 por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al Programa de Acciones Experimentales, para el ejercicio 2018, por importe de 75.400 Euros.

Visto lo dispuesto en el art. 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Vista la solicitud de baja voluntaria presentada por Dña.

3 de fecha 6 de Junio de 2018 y numero de registro de entrada 2018/629.

Vista el Acta del Proceso de selección para el nombramiento de dos técnicos para el Programa de Acciones Experimentales, como Funcionarios interinos en el Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira, por la cual se aprueba relación complementaria de aspirantes aprobados y no seleccionados que servirá para cubrir puestos de cese, renuncia o sustitución, siendo numero uno en esta relación: Trinidad Ferrer García.

## HE RESUELTO

Primero.- Nombrar como Funcionario/a Interino/a a Dña.

Segundo.- Dicho nombramiento está vinculado a la Resolución de fecha 7 de Diciembre de 2017, dictada por la Dirección General de Políticas Activas de Empleo de la Agencia de Servicio Andaluz de Empleo Expdte SC/AEC/0089/2017 por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al Programa de Acciones Experimentales, para el ejercicio 2018, por importe de 75.400 Euros.

Tercero.- El puesto a desempeñar será el de Técnico Inserción/Orientación.

Cuarto.- El grupo de clasificación profesional será el A1, según lo dispuesto en el artículo 76 del Real Decreto 5/2015 de 30 de Octubre Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público y el grupo de cotización de la Seguridad Social será el que corresponda.

Quinto.- La jornada de trabajo será completa, adaptándose el horario de dicha jornada según las necesidades del puesto a desempeñar.

Sexto.- El salario bruto mensual es de 1.730 €, más dos pagas extraordinarias al año según el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cada una por el importe de una mensualidad.

**Séptimo.-** La fecha de comienzo de la prestación del servicio es el día 11 de Junio de 2018 y se extenderá hasta el 17 de diciembre de 2018, según lo estipulado en la Resolución de fecha 7 de

C. DOCTOR JIMÉNEZ RUEDA N.I 18230. ATARFE, GRANADA. tlf.: 958 43 68 61. fax. 958 43 66 00 www.consvega.com

	BDSKbBOCjqVXQN596A1AwQ==	Estado	Fecha y hora
odigo Seguro De Verificación		Firmado	11/06/2018 14:06:09
	Noel Lopez Linares	Firmado	11/06/2018 10:47:07
	Prudencio Rodríguez Martínez	Página	1/2
Observaciones		TO THE PARTY OF TH	,,
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



J.F.: PesocostoH



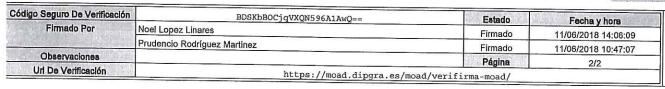
Diciembre de 2017, dictada por la Dirección General de Políticas Activas de Empleo de la Agencia de Servicio Andaluz de Empleo Expdte SC/AEC/0089/2017 por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al Programa de Acciones Experimentales, para el ejercicio 2018, por importe de 75.400 Euros.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

C. DOCTOR JIMÉNEZ RUEDA N.I 18230. ATARFE. GRANADA. tlf.: 958 43 68 61. fax. 958 43 66 00 www.consvega.com





.F.: Pesacordi